

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024

Acta 4/24

En Madrid, a veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por las personas fallecidas en la residencia de personas mayores de Aravaca.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en la residencia de personas mayores de Aravaca. A continuación, ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Marcos Herrero Verdugo, en sustitución, por renuncia, de Dña. Manuela Villa Acosta. (RGEP 5550/24 - RGEP 5551/24)

El Excmo. Sr. Presidente, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega al Ilmo. Sr. Diputado electo que se ponga en pie cuando sea nombrado.

El Ilmo. Sr. D. Marcos Herrero Verdugo promete acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente, en nombre de la Cámara, le da la bienvenida y la enhorabuena.

3. Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión del 19 de febrero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al pleno una Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero proceda a su lectura.

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS**

En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico; especialmente si son adultos y mujeres, tal y como se recoge en el estudio ‘Determinantes del retraso diagnóstico’ de 2022. A ello se une que, según datos de EURORDIS, sólo el 6% de las más de 6.313 identificadas en Europa tienen tratamiento.

En Europa, se estima que entre el 6 y el 8% de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que hablamos de 300 millones de personas en todo el mundo, 3 de ellos en España, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

El próximo 29 de febrero, un día único en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionar la realidad de estas patologías en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), entidad que precisamente este 2024 cumple 25 años representando hoy a la fuerza de 418 organizaciones de pacientes.

Este año y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, queremos hacer un llamamiento: De acuerdo con la OMS, la prevención no solamente es «prevenir la aparición de la enfermedad, sino también detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida».

Sí, para muchas enfermedades raras se puede ejercer la prevención: si investigamos y logramos entender su origen, posibilidades de tratamiento en base a ello y su impacto; si fomentamos programas de diagnóstico que permitan identificar la enfermedad precozmente y si hacemos posible el acceso a tratamientos farmacológicos y otro tipo de terapias que eviten el agravamiento de la enfermedad, favorezcan su mejoría e incluso su curación.

Desde la Asamblea de Madrid instamos a las instituciones competentes a continuar impulsando medidas dirigidas a garantizar la prevención de las enfermedades raras en materia de investigación, diagnóstico precoz y tratamiento, tanto farmacológico como mediante otros tipos de terapias, en tiempo y condiciones de equidad”.

”.

El Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 145/24 RGEP 361

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir con la Ley de extranjería en materia de Menores no Acompañados?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 346/24 RGEP 609

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merece el nivel de endeudamiento de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 447/24 RGEP 882

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles considera que son los retos a los que se enfrenta la Comunidad de Madrid en el año 2024?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su

intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 1653/24 RGEP 5224

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para la promoción y defensa del español?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1663/24 RGEP 5235

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la reciente convocatoria del Pacto Regional por la Vivienda?

Al haberse recibido escrito del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 5836/24), solicitando la retirada del Orden del Día de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1663/24 RGEP 5235, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la pregunta decae.

1.6 Expte: PCOP 827/24 RGEP 2057

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Exige la política fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid recorte en los capítulos de gasto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS). La Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.7 Expte: PCOP 935/24 RGEP 2489

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno regional para favorecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.8 Expte: PCOP 1642/24 RGEP 5100

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede asegurar el gobierno que todas las empresas tienen la mismas oportunidades de acceder a los contratos públicos en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 1661/24 RGEP 5233

Autor/Grupo: Sr. Núñez Huesca (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vigil González (GPP) en sustitución del Ilmo. Sr. Núñez Huesca, autor de la iniciativa (RGEP 5490/24).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito pide la palabra, por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea, para solicitar a la Sra. Vigil González que retire del

Diario de Sesiones las palabras que ha pronunciado señalando al Grupo Parlamentario Más Madrid como “crimen organizado”. La Ilma. Sra. Vigil González realiza una pequeña intervención y se niega a retirar esas palabras, por lo que desde los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid se solicita que sea llamada al orden, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Asamblea, a lo que se niega el Excmo. Sr. Presidente.

1.10 Expte: PCOP 630/24 RGEP 1465

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación financiera de las Universidades públicas madrileñas para el 2024?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Tras su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones al Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez y le llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

1.11 Expte: PCOP 1662/24 RGEP 5234

Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la puesta en marcha del nuevo Centro de Atención Diurna para pacientes con ELA en el Hospital Enfermera Isabel Zendal?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Bordejé (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Bordejé.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 604/24 RGEP 1330

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo piensa mejorar la vida de las personas con discapacidad durante el 2024 el Gobierno de la Región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.13 Expte: PCOP 613/24 RGEP 1363

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas mayores de la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Estrada (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Figuera Álvarez, autor de la iniciativa (RGEP 5591/24).

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada, que es llamado al orden en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea, y advertido de las consecuencias de una tercera o cuarta llamada. Informa que se debatirá sobre estos incidentes en la próxima reunión de la Junta de Portavoces.

El Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende pide la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

La Ilma. Sra. Pastor Valdés pide que se le conceda la palabra para contestar al Ilmo. Sr. Díaz Pache Gosende, al igual que se le concedió la palabra a la Sra. Vigil González momentos antes, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

El Ilmo. Sr. Padilla Estrada solicita la palabra, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente, que le llama al orden por tercera vez, señalándole que ha perdido el derecho al uso de la palabra para lo que resta de sesión plenaria.

1.14 Expte: PCOP 1400/24 RGEP 4139

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se van a implementar para mejorar la transparencia en la gestión de los centros residenciales de personas mayores

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Celada Pérez (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Morales Porro, autora de la iniciativa (RGEP 5671/24)

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.15 Expte: PCOP 1654/24 RGEP 5225

Autor/Grupo: Sr. Parry Lafont (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la hostelería de la región?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Parry Lafont (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Parry Lafont.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Mociones

2.6 Expte: M 2/24 RGEP 5367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 27/23 RGEP 11890, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de industria.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 5628/24) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 5806/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

1. *La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar desarrollando el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, con especial incidencia en los siguientes aspectos:*

- *La transformación y mejora de las áreas industriales.*

- *La capacitación y cualificación de trabajadores para dar respuesta a las necesidades de una industria cada vez más avanzada tecnológicamente.*
 - *La implementación de políticas activas para promover la investigación y desarrollo, la formación especializada y la modernización de la infraestructura industrial.*
 - *El enfoque preferente hacia el desarrollo en sectores estratégicos como son, por ejemplo, los de aeroespacial y defensa, farma y biotecnología, automoción, movilidad y logística, digitalización e Inteligencia Artificial, centros de datos, microelectrónica y semiconductores.*
2. *La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:*
- *Tener en cuenta la voluntad de las CC.AA. a la hora de planificar los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.*
 - *Informar a las CC.AA. del contenido de la Adenda presentada en junio a Bruselas, así como de las condiciones y características de los préstamos gestionados a través del BEI que han anunciado se pondrán a disposición de las CC.AA.*
 - *Convocar a la mayor brevedad la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios, así como la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*
3. *La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:*
- *Aumentar los fondos asignados al "Fondo de Chips" en el PERTE. y acelerar la ejecución de convocatorias y diversificando los instrumentos para dar cabida a más tipologías de proyectos y empresas.*
 - *Desarrollar una Estrategia Nacional para la industria de semiconductores que nos permita entender el encaje de la industria española en la cadena de valor global.*

- *Impulsar las vocaciones tecnológicas STEAM, con especial foco en atraer el talento joven al sector de los semiconductores, y seguir posicionando a España como un referente global en la producción”.*

- Enmienda del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone la siguiente enmienda de adición de un primer punto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones Europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y su tejido industrial.*
- 2. Impulsar desde la Comunidad de Madrid la industria española con el objetivo de promover la recuperación de la soberanía industrial, energética, tecnológica y alimentada de nuestra nación.*
- 3. Promover la coordinación entre todos los gobiernos autonómicos para armonizar tramitaciones y reglamentos en todas las CC.AA. Acompasar calendarios de implantación de las exigencias de la UE en materia de emisiones, siempre supeditados al interés nacional y asegurando que se mantiene la competitividad de la industria, y eliminar exigencias adicionales por parte de las CC.AA que reducen competitividad respecto de otras industrias europeas.*

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que este a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- *Impulsar una Ley de reindustrialización de España, que reconozca la producción industrial como forma de generar riqueza y empleo, revierta la deslocalización y proteja a nuestra industria de la competencia desleal y de los condicionantes a la producción impuestos desde fuera de España.*
- *Defender los intereses de la industria española, supeditando el cumplimiento de cualquier imposición de la Unión Europea al mantenimiento de la competitividad de la industria nacional.*
- *Suspender toda norma climática impuesta por las élites globalistas que afecte gravemente a la competitividad de la industria española.*
- *Asegurar que la aplicación de los requisitos de sostenibilidad derivados del reglamento de envases, la directiva de gestión de residuos, las exigencias en relación con productos procedentes de*

terceros países, la directiva de información no financiera, las nuevas exigencias de etiquetado y en general toda la normativa que se desarrolle a nivel europeo, no lastra la competitividad de nuestra industria en relación con el resto de países tanto dentro como fuera de la UE.

- *Abandonar todos los acuerdos lesivos para la soberanía energética de España y en detrimento del interés nacional, como el Acuerdo de París.*

En relación específica con la industria alimentaria, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que este a su vez inste al Ministerio de Transición Ecológica a:

- *Reconocer la prioridad de la industria alimentaria en relación con otros tipos de industria para la disponibilidad de agua en momentos de sequía.*
- *Aprobar el uso de agua reutilizada para usos distintos del uso como materia prima siempre que reúna las condiciones impuestas por la Agencia de Seguridad Alimentaria para que nuestra industria agroalimentaria no pierda competitividad en relación con otras industrias de Estados miembros/terceros estados”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega, que hace entrega a la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de una documentación.

Tras ser preguntado por el Excmo. Sr. Presidente, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

3 Proposiciones No de Ley

3.6 Expte: PNL 25(XIII)/23 RGEF 8361

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Completar el estudio de caracterización de suelos agrarios abandonados en la Comunidad de Madrid iniciado por la Universidad Politécnica de Madrid, haciéndolo extensivo a toda la región. 2. Identificar en este proceso suelos públicos de las distintas Administraciones susceptibles de recuperación de la actividad agraria y la realización de proyectos demostrativos. 3. Desarrollar una Estrategia de Recuperación de Suelos Agrarios Abandonados en la Comunidad de Madrid con el doble objetivo de aumentar las producciones de proximidad y proporcionar tierras para la incorporación de nuevos agricultores y granjeros. 4. Establecer un banco de tierras para el establecimiento de nuevos proyectos agropecuarios en la Comunidad de Madrid. 5. Apoyar y fomentar la existencia de parques agrarios municipales y supramunicipales.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 5645/24) y dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 5791/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Completar, paulatinamente y por zonas, el estudio de caracterización de suelos agrarios abandonados en la Comunidad de Madrid.*
- 2. Identificar en este proceso suelos susceptibles de recuperación para la actividad agraria.*
- 3. Estudiar la viabilidad de recuperar dichos suelos para fomentar la incorporación de nuevos agricultores y granjeros, y para la realización de nuevos proyectos agropecuarios en la Comunidad de Madrid".*

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado 3 del texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto, quedando redactado de la siguiente manera:

3. *"Desarrollar una Estrategia de Recuperación de Suelos Agrados Abandonados en la Comunidad de Madrid. preferentemente orientada al suelo no urbanizable de protección, con el doble objetivo de aumentar las producciones de proximidad y proporcionar tierras para la incorporación de nuevos agricultores y ganaderos".*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir al texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto el siguiente apartado (cuarto):

4. *"Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, incorporando medidas de protección y preservación de su carácter agrícola, fundamental en el mantenimiento de la huerta madrileña, mejorando las infraestructuras hidráulicas, intensificando la disciplina urbanística para erradicar los vallados y construcciones ilegales y desarrollando la concentración parcelaria para incentivar el mantenimiento de su uso agrícola".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado 5 del texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto, quedando redactado de la siguiente manera:

5. *Crear un portal o registro público voluntario de suelo agrario disponible que fomente la información para el establecimiento de nuevos proyectos agropecuarios en la Comunidad de Madrid.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. del Olmo Flórez.

3.7 Expte: PNL 64/24 RGEP 4142

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo. 2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030. 3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. 4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria. 5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores. 6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

3.8 Expte: PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Establecer que, a partir del próximo 1 de enero de 2025 los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regulen la contratación de obras, servicios o suministros, así como los de gestión de servicios autonómicos, deberán incorporar cláusulas que fomenten el empleo de personas que presenten mayores dificultades de inserción laboral, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato. 2. La elaboración de una guía por parte del Comunidad de Madrid para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social en los pliegos de cláusulas administrativas particulares. 3. Incorporar, en la Memoria Anual de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, un análisis sobre las condiciones especiales de ejecución incluidas en los distintos contratos, especificando tanto el número, tipo de cláusulas resumiendo su contenido y el grado de cumplimiento de las mismas por parte de las empresas.

Se han presentado una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 5804/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

Se propone modificar el apartado primero del texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer que, a partir del próximo 1 de enero de 2025, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de obras, servicios o suministros, así como la gestión de servicios públicos, deberán incorporar cláusulas sociales como condiciones especiales de ejecución del contrato.

Dichas cláusulas tendrán por objeto el fomento del empleo de personas con especiales dificultades de inserción laboral entre las que estarán las mujeres embarazadas, los padres con hijos a su cargo y aquellos que tengan a su cargo personas discapacitadas.

Los empleos así cubiertos deberán permitir una adecuada conciliación entre la vida profesional y personal de los nuevos empleados”.

- Enmienda de adición:

Añadir un punto a la Proposición No de Ley con el siguiente contenido:

“4. Permitir la revisión extraordinaria de precios en los contratos de servicios intensivos en personal, que permita asegurar la cobertura de los costes laborales tras las últimas subidas del SMI, permitiendo que las empresas prestadoras de servicios puedan seguir desarrollando su labor y colaborando con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la promoción del empleo”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

3.9 Expte: PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Crear un Observatorio de la Brecha Salarial de la Comunidad de Madrid que tendrá, entre otras funciones, la de monitorizar anualmente el estado de la brecha, elaborar un plan de acción anual para su reducción y evaluar los resultados de las políticas públicas aplicadas para ello. Segundo: Empezar un plan formativo específico en materia de igualdad retributiva para el personal público de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid e incrementar el número de inspecciones específicas con el objetivo de corregir la discriminación salarial por razón de sexo. Tercero: Establecer la obligatoriedad de que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid publiquen periódicamente datos relativos a la brecha salarial como el salario medio por puesto y sexo y el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres. Cuarto: Implementar en la Comunidad de Madrid y dotar presupuestariamente una línea de ayudas con las que se bonifique el total del salario a las personas trabajadoras que se acojan a una excedencia o a una reducción de jornada y

acrediten hacerlo para cuidar a un hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona mayor dependiente o con enfermedad grave. Se bonificará con una mayor cuantía cuando la persona solicitante de la ayuda sea un hombre. Quinto: Vinculada a la línea de ayudas del punto anterior, implementar una línea de subvenciones a las empresas en las que una persona trabajadora ha solicitado la excedencia o la reducción de jornada por cuidados la contratación o ampliación de jornada de otra persona que la sustituya. En este caso también se bonificará con una mayor cuantía cuando la persona solicitante de la ayuda sea un hombre.

Se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 5793/24) y una enmienda de supresión y dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 5803/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto propuesto en su apartado CUARTO por otro con el siguiente contenido:

“Implementar, en la Comunidad de Madrid, medidas que favorezcan que hombres y mujeres hagan similar uso de las excedencias, así como de reducciones de jornada para cuidado de hijo o hija o cargo menor de tres años, o a una persona dependiente o con enfermedad grave, incluyendo medidas de acción positiva y dotación presupuestaria poro bonificaciones y desgravaciones”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto propuesto en su apartado QUINTO por otro con el siguiente contenido:

“Implementar y dotar presupuestariamente una línea de subvenciones destinadas a bonificar a las empresas que faciliten medidas de conciliación que no supongan merma salarial como, por ejemplo, las adaptaciones de jornada”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto un nuevo apartado con el siguiente contenido:

“SEXTO.- Fortalecer las políticas públicas de cuidados con una dotación de servicios públicos adecuados, suficientes, accesibles y de calidad para el cuidado de familiares dependientes, así como la oferta pública de servicios de conciliación”.

- Enmienda supresión del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir del texto dispositivo propuesto el apartado primero, segundo y tercero.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado CUARTO del texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto en el siguiente sentido:

Donde dice: “Cuarto: Implementar en la Comunidad de Madrid y dotar presupuestariamente una línea de ayudas con las que se bonifique el total del salario a las personas trabajadoras que se acojan a una excedencia o a una reducción de jornada y acrediten hacerlo para cuidar a un hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona mayor dependiente o con enfermedad grave. Se bonificará con una mayor cuantía cuando la persona solicitante de la ayuda sea un hombre”.

Debe decir: *“Cuarto: Implementar en la Comunidad de Madrid y dotar presupuestariamente una línea de ayudas con las que se bonifique el total del salario a las personas trabajadoras que se acojan a una excedencia o a una reducción de jornada y acrediten hacerlo para cuidar a un hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona mayor dependiente o con enfermedad grave.*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado QUINTO del texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto en el siguiente sentido:

Donde dice: “Quinto: Vinculada a la línea de ayudas del punto anterior, implementar una línea de subvenciones a las empresas en las que una persona trabajadora ha solicitado la excedencia o la reducción de jornada por cuidados la contratación o ampliación de jornada de otra persona que la sustituya. En este caso también se bonificará con una mayor cuantía cuando la persona solicitante de la ayuda sea un hombre.

Debe decir: *“Vinculada a la línea de ayudas del punto anterior, implementar una línea de subvenciones a las empresas en las que una persona trabajadora ha solicitado la excedencia o la reducción de jornada por cuidados la contratación o ampliación de jornada de otra persona que la sustituya”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Gómez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le indica que su tiempo ha concluido, en tres ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

3.10 Expte: PNL 75/24 RGEP 4248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito agroalimentario. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Reforzar la imagen de España en los

mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía. Mantener en la Unión Europea los objetivos de garantizar la suficiencia alimentaria, conservar el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones. Continuar fomentando el libre comercio con terceros países. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España. Alcanzar un Pacto Nacional del Agua. Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria. Revisar el Plan de seguros agrarios combinados. Reformar el PERTE agroalimentario. Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal. Evite las cargas impositivas excesivas que lastran la competitividad del sector agroalimentario. Exija el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 5792/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto quedando redactado de la siguiente manera:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- *Defender los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito agroalimentario, fomentando la seguridad y soberanía alimentaria mediante la viabilidad de la agricultura y ganadería madrileña, impulsando sus productos de gran calidad, la participación de los jóvenes y la continuidad, mejora y desarrollo de las explotaciones.*
- *Elaborar un Plan de mejora y modernización de los regadíos madrileños que permita modernizar y aumentar la superficie de riego de la Comunidad de Madrid y un uso más eficiente del agua, sustituyendo el riego por inundación por el riego localizado por goteo.*
- *Impulsar un Plan de recuperación de las vegas madrileñas, incorporando medidas de protección y preservación de su carácter agrícola, fundamental en el mantenimiento de la huerta madrileña, mejorando las infraestructuras hidráulicas, intensificando la disciplina urbanística para erradicar los vallados y construcciones ilegales y desarrollando la concentración parcelaria para incentivar el mantenimiento de su uso agrícola.*
- *Desarrollar un Plan de Legalización de los Invernaderos madrileños, especialmente dirigido a las comarcas de Villa del Prado y Fuenlabrada, que permita desarrollar agrícolamente y dar seguridad jurídica y económica a los agricultores y hortelanos de Madrid.*
- *Elaborar un Plan de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid en clave comarcal que ayude a crear las condiciones para que se potencie un pequeño tejido económico y empresarial vinculado al sector agrícola,*

ganadero, forestal, cinegético, turístico de naturaleza y de ocio que de alternativas de empleo estable a la población en general y a los más jóvenes en particular.

- *Eliminar trabas burocráticas y calificaciones urbanísticas, sustituyéndolas por declaraciones responsables, a los proyectos de inversión de agricultores, ganaderos y productores locales, con el objetivo de que puedan acceder a las subvenciones anuales del Programa de Desarrollo Local (PDR).*
- *Priorizar los fondos europeos Feader del PDR (Programa de Desarrollo Rural) para financiar la creación, desarrollo y modernización de una industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, dado que en la actualidad solo reciben el 25% de esos fondos.*
- *Facilitar la comercialización de productos locales y de proximidad impulsando, en colaboración con los ayuntamientos, la creación de mercados de productores periódicos en los 178 municipios y 21 distritos de la capital.*
- *Apoyar desde la CM la digitalización y venta on line de los productores locales de nuestra región, impulsando la creación de plataformas logísticas comarcales a través de los Grupos de Acción Local (GAL).*
- *Potenciar los Grupos de Acción Local (GAL) como instrumento para dinamizar económicamente las distintas comarcas madrileñas desde la colaboración público-privada, extendiendo su número (actualmente solo existen tres) a cada una de las comarcas madrileñas.*
- *Supresión del proyecto Mercarural/Madrid Rural, realizado de forma artificial y de espaldas al sector, y articular un convenio de colaboración con Mercamadrid para ayudar a que nuestros agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria pueda colocar sus productos en el mercado mayorista.*

La Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

- *Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.*
- *Exigir en la UE el cumplimiento efectivo de los objetivos de suficiencia alimentaria, conservar el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.*
- *Impulsar en instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general a todos los acuerdos comerciales que contravengan los intereses del sector primario español, a fin de garantizar la soberanía alimentaria. Asimismo, elaborar un estudio acerca del impacto socioeconómico del Acuerdo UE-Mercosur en el sector primario español.*

- *Modificar el Plan Estratégico de la PAC ("PEPAC 2023-2027"), atendiendo a los intereses de los agricultores españoles, mediante su flexibilización y eliminación de exigencias medioambientales ideológicas y alejadas del bien común.*
- *Alcanzar un Pacto Nacional del Agua, realizando las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.*
- *Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.*
- *Revisar el Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.*
- *Reformar el PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.*
- *Revisar las políticas de sanidad animal, la situación de la cabaña ganadera y establecer criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades, además de métodos para el adecuado control de la fauna salvaje y las especies invasoras.*
- *Evite las cargas impositivas excesivas que lastran la competitividad del sector agroalimentario, rebajando el IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados, y suspendiendo el llamado impuesto al plástico*
- *Exija el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 2/24 RGEP 5367, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 25(XIII)/23 RGEP 8361, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, quien concreta que acepta la enmienda número dos del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles, quien concreta que acepta la enmienda número uno del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 6019/24), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO: Crear un Observatorio de la Brecha Salarial de la Comunidad de Madrid que tendrá, entre otras funciones, la de monitorizar anualmente el estado de la brecha, elaborar un plan de acción anual para su reducción y evaluar los resultados de las políticas públicas aplicadas para ello.

SEGUNDO: Empezar un plan formativo específico en materia de igualdad retributiva para el personal público de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid e incrementar el número de inspecciones específicas con el objetivo de corregir la discriminación salarial por razón de sexo.

TERCERO: Establecer la obligatoriedad de que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid publiquen periódicamente datos relativos a la brecha salarial como el salario medio por puesto y sexo y el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres.

CUARTO: Implementar, en la Comunidad de Madrid, medidas que favorezcan que hombres y mujeres hagan similar uso de las excedencias, así como de reducciones de jornada para cuidado de hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona dependiente o con enfermedad grave, incluyendo medidas de acción positiva hacia los hombres, para favorecer su acogimiento y reducir la brecha de género en los cuidados, así como dotación presupuestaria para, entre otras, bonificaciones y desgravaciones.

QUINTO: Implementar y dotar presupuestariamente asimismo una línea de subvenciones destinadas a bonificar a las empresas que faciliten medidas de conciliación que no supongan merma salarial, como, por ejemplo, las adaptaciones de jornada.

SEXTO: Fortalecer las políticas públicas de cuidados con una dotación de servicios públicos adecuados, suficientes, accesibles y de calidad para el cuidado de familiares dependientes, así como la oferta pública de servicios de conciliación.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 75/24 RGEP 4248, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Bravo Sánchez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la

votación remota simultánea de una Diputada, y, acto seguido, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Moción M 2/24 RGEP 5367, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Moción M 2/24 RGEP 5367, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 2/24 RGEP 5367, del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la M 2/24 RGEP 5367, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 25(XIII)/23 RGEP 8361, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 25(XIII)/23 RGEP 8361, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 25(XIII)/23 RGEP 8361, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 25(XIII)/23 RGEP 8361, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 64/24 RGEP 4142, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 64/24 RGEP 4142, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 64/24 RGEP 4142, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 64/24 RGEP 4142, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131

- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 71/24 RGEP 4213 - RGEP 4288/24, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132

- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 75/24 RGEP 4248, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 75/24 RGEP 4248, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 75/24 RGEP 4248, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 75/24 RGEP 4248, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- *Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito agroalimentario, fomentando la seguridad y soberanía alimentaria mediante la viabilidad de la agricultura y ganadería madrileña, impulsando sus productos de gran calidad, la participación de los jóvenes y la continuidad, mejora y desarrollo de las explotaciones.*

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

- *Reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.*
- *Mantener en la Unión Europea los objetivos de garantizar la suficiencia alimentaria, conservar el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.*
- *Continuar fomentando el libre comercio con terceros países, asegurándose de que las normas de producción, envasado y comercialización de éstos se equiparen en todo momento a la normativa interna de la UE.*
- *Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de países de la Unión Europea.*
- *Alcanzar un Pacto Nacional del Agua, realizando las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.*
- *Exigir la revisión de la Ley de la cadena alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.*
- *Revisar el Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.*
- *Reformar el PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el Gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.*
- *Crear un grupo de expertos que revise las actuales políticas de sanidad animal, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades, además de métodos para el adecuado control de la fauna salvaje y las especies invasoras.*
- *Evite las cargas impositivas excesivas que lastran la competitividad del sector agroalimentario, rebajando el IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados, y suspendiendo el llamado impuesto al plástico.*

- *Exija el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y cincuenta y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista presentamos la siguiente enmienda transaccional a la PNL 72/24 RGEP 4229 - RGEP 4499/24 con el siguiente contenido:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO:

Crear un Observatorio de la Brecha Salarial de la Comunidad de Madrid que tendrá, entre otras funciones, la de monitorizar anualmente el estado de la brecha, elaborar un plan de acción anual para su reducción y evaluar los resultados de las políticas públicas aplicadas para ello.

SEGUNDO:

Emprender un plan formativo específico en materia de igualdad retributiva para el personal público de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid e incrementar el número de inspecciones específicas con el objetivo de corregir la discriminación salarial por razón de sexo.

TERCERO:

Establecer la obligatoriedad de que las empresas públicas de la Comunidad de Madrid publiquen periódicamente datos relativos a la brecha salarial como el salario medio por puesto y sexo y el porcentaje de puestos directivos ocupados por mujeres.

CUARTO:

Implementar, en la Comunidad de Madrid, medidas que favorezcan que hombres y mujeres hagan similar uso de las excedencias, así como de reducciones de jornada para cuidado de hijo o hija a cargo menor de tres años, o a una persona dependiente o con enfermedad grave, incluyendo medidas de acción positiva hacia los hombres, para favorecer su acogimiento y reducir la brecha de género en los cuidados, así como dotación presupuestaria para, entre otras, bonificaciones y desgravaciones.

QUINTO

Implementar y dotar presupuestariamente asimismo una línea de subvenciones destinadas a bonificar a las empresas que faciliten medidas de conciliación que no supongan merma salarial, como, por ejemplo, las adaptaciones de jornada.

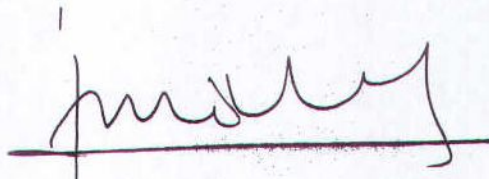
SEXTO

Fortalecer las políticas públicas de cuidados con una dotación de servicios públicos adecuados, suficientes, accesibles y de calidad para el cuidado de familiares dependientes, así como la oferta pública de servicios de conciliación.



Manuela Bergerot Uncal

La portavoz del GP Más Madrid



Jesús Celada Pérez

El portavoz adjunto del GP Socialista